E.S.E. Hospital Universitario JULIO MÉNDEZ BARRENECHE	ACTA FINAL	CÓDIGO: GJC25F VERSIÓN: 01 FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/1/2024 Página 1 de 1

ACTA FINAL CONTRATO NO. CDSAF20240128 DE 2024

ENTIDAD:	HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE E.S.E
CONTRATISTA:	DISTRIBUCIONES ROMY LIMITADA NIT 802.017.793-6 REPRESENTANTE LEGAL: OSVALDO ENRIQUE DE LA ROSA TORRES CÉDULA DE CIUDADANÍA: 72144784
OBJETO DEL CONVENIO:	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TODOS LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA MINIMIZAR EL CONTAGIO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS E INFECTOCONTAGIOSAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE EN SANTA MARTA D.T.C.H.EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA OFERTA, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR:	OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($81.285.806.00)
FORMA DE PAGO	LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, SE COMPROMETE A REALIZAR PAGOS PARCIALES CONFORME SEAN SUMINISTRADOS LOS BIENES Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO, SIN EXCEDER LA FECHA DE DURACIÓN DEL CONTRATO, ESTO ES, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
CRP N°	5800 DEL 11 DE SEPTIEMBRE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) MESES, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Entre los suscritos a saber **ANA CAROLINA OJEDA MARTINEZ,** Profesional Especializada de la Unidad Funcional De Gestión De Talento Humano, y quien actúa como Supervisor del contrato No. **CDSAF20240128**, y por la otra, **OSVALDO ENRIQUE DE LA ROSA TORRES**, en calidad de representante legal de la empresa DISTRIBUCIONES ROMY LIMITADA identificada con NIT 802.017.793-6, en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

Por último, el hospital se declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C. E H, a los treinta (30) de octubre del 2024.

Supervisor.

ANA CAROLINA OJEDA MARTINEZ
C.C Nº 49.780.602

Contratista.

OSVALDO ENRIQUE DE LA ROSA TORRES
C.C.Nº 72.144.784

Powered by CamScanner